

## RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LABORATORIOS JANSSEN CILAG S.A PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**

D<sup>ª</sup> Gema Sarmiento Beltrán, Directora de Recursos Humanos y Directora Gerente Suplente (Orden 1100/2019 del Consejero de Sanidad) del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según lo previsto en el artículo 15. 2 h) de los Estatutos del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, aprobados por el Decreto 196/2002, de 26 de diciembre de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

### CONSIDERANDO

- La solicitud formulada por el Servicio de Farmacia del hospital, que como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LABORATORIOS JANSSEN CILAG S.A PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 5 de marzo de 2020 del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- La propuesta de inicio de expediente de la Dirección Económico Financiera y de Servicios Generales para la tramitación del mismo de fecha 24 de junio de 2020

### RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura de procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LABORATORIOS JANSSEN CILAG S.A. PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.
- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **2.068.138,56 €**, IVA incluido, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente.
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación.
- Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Fuenlabrada, a 30 de junio de 2020

*Gema Sarmiento Beltrán*  
Directora de Recursos Humanos  
Directora Gerente Suplente  
(Orden 1100/2019 del Consejero de Sanidad)  
Hospital Universitario de Fuenlabrada

